

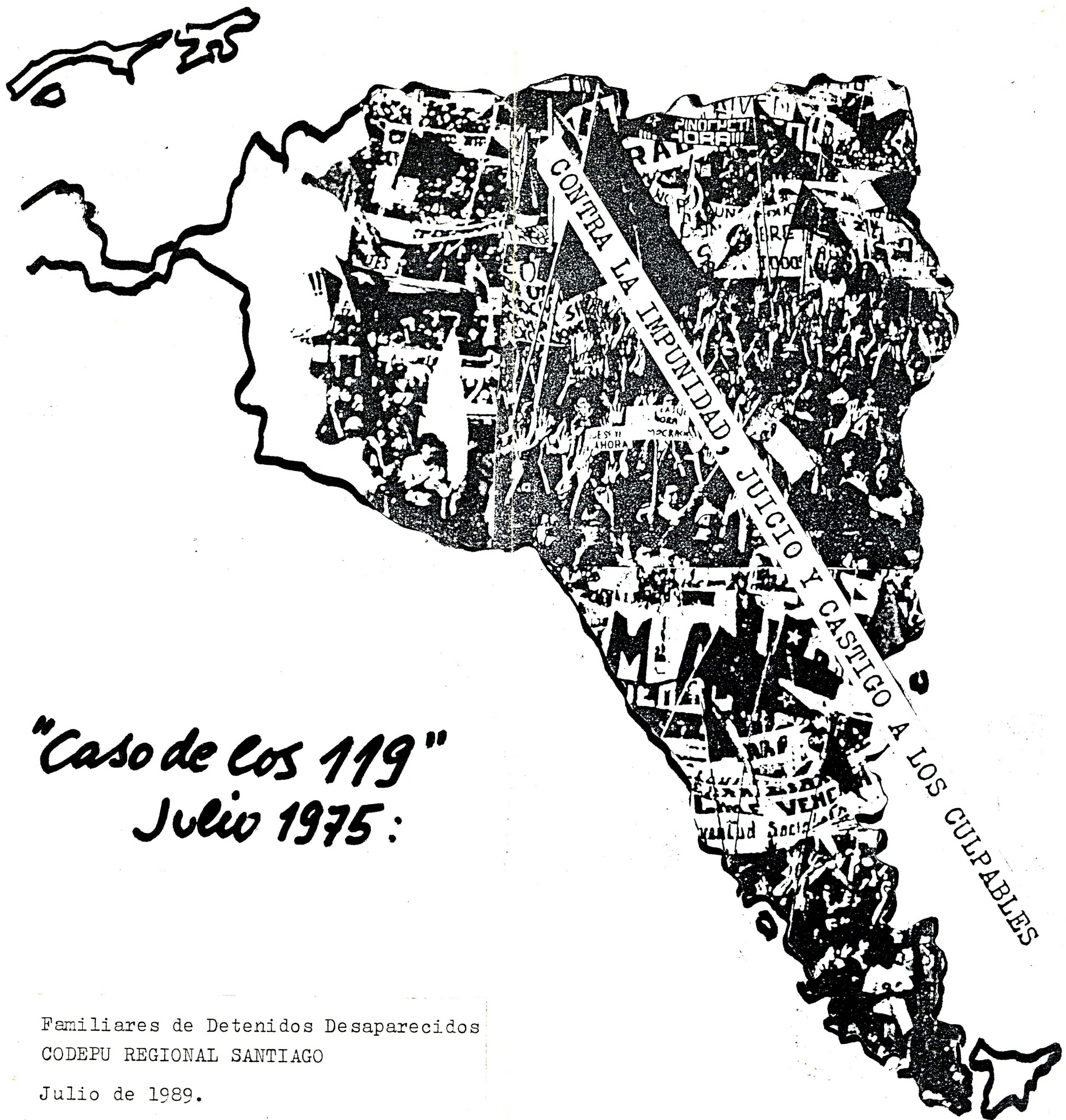
justicia para la situación de los deteni
dos desaparecidos.

La Agencia Informativa Latín, hizo una investigación al respecto y demostró con solidos antecedentes, que las publicaciones citadas -"Lea" y "O'dia"- eran absolutamente falsas: no había muertes, ni por exterminio ni por enfrentamientos con las fuerzas armadas argentinas. Tampoco hubo una sola agencia informativa, que se hi
ciera responsable de la información, ni siquiera el Gobierno chileno pudo mantener las falsas verciones, Pinochet se li
mitó a decir que a su juicio se trataría "de una artimaña marxista". El mismo General Pinochet, ante el escándalo internacional que esta situación provocó, el 20 de Agosto de 1975 en San Bernardo, en un discurso público se comprometió a que este caso sería investigado. Nunca se realizó investigación alguna, de haber existido habría demostrado la ineludible culpabilidad de las Fuerzas Armadas, Policiales y de la DINA en todos estos hechos y en las numerosas detenciones y desapariciones de militantes de izquierda.

Que hacer ante todo esto?

Luchemos intransigentemente por:

- el esclarecimiento, juicio y castigo de todos y cada uno de los casos de detenidos desaparecidos.
- por la anulación de la ley de amnistía de 1978.
- contra la promulgación de nuevas leyes, decretos o medidas que intenten abierta o encubiertamente promover la impunidad.
- por el fin de la CNI y demas organis
mos creados por el régimen.
- por la democratización de las Fuerzas Armadas, erradicando de su seno la Doctrina de Seguridad Nacional.
- por la democratización del Poder Judi
cial.



Familiares de Detenidos Desaparecidos
CODEPU REGIONAL SANTIAGO

Julio de 1989.

El caso de los 119

En este mes de Julio se cumplen 14 años de las publicaciones de las listas de los 119. Burdo montaje, mediante el cual la Dictadura, pretendió eludir su responsabilidad en la detención y desaparición de partidos y organizaciones populares.

Está ampliamente probado que las detenciones se produjeron en Chile, la DINA y los organismos militares son los culpables. Para impulsar la mentira y eludir su responsabilidad recurrieron a la cooperación de servicios de seguridad de otros países del Cono Sur de América.

Como se predispuso a la opinión pública nacional

El diario "La Segunda" del 12 de Junio de 1975 tituló: "En territorio argentino extremistas chilenos son adiestrados en guerrilla", e informaba que "unos dos mil extremistas chilenos están recibiendo entrenamiento guerrillero en Argentina, con el fin de regresar al territorio chileno e iniciar la lucha contra el gobierno" (Se estima que el número de casos de detenidos desaparecidos bordea los 2.000).

El 13 de Junio "La Tercera" en su titular se refiere a la misma información. El diario "La Patria", oficialista, en su editorial del 15 de Junio dice: "Los extremistas ni están muertos ni están desaparecidos, por el contrario, gozan de perfecta salud física, ya que no sería posible decir lo mismo de su salud mental".

"El Mercurio" del 16 de Junio publica: "Paso de miristas armados a Chile", "La Tercera", el mismo día, se refería a la captura, por parte de militares, de 50 militantes de izquierda cerca de la ciudad de Talca, (esta información fue entregada por la Cancillería chilena a sus delegaciones diplomáticas, por medio de la agen-

cia Reuter Latin).

El 12 de Julio, la prensa nacional informó del hallazgo en Buenos Aires, de los cadáveres de dos personas denunciadas como detenidas y desaparecidas en Chile (Jaime Robotham y Luis Guendelman), hecho que resultó ser una mentira más del montaje. Informes especializados y los familiares de las personas aludidas descubren que los cuerpos encontrados no corresponden a estos dos chilenos detenidos desaparecidos.

El 15 de Julio de 1975, salió por única vez la revista "Lea" de Argentina (cuyo responsable resultó ser José Lopez Rega, ministro del gobierno de María Estelavda. de Peron, y miembro de la "Triple A" Acción Anticomunista Argentina). En esta revista aparece una crónica desde Ciudad de México titulada: "La vendetta chilena", que decía "60 extremistas chilenos han sido eliminados en los últimos tres meses por sus propios compañeros de lucha", publicando los nombres, que correspondían a detenidos desaparecidos.

En esos días, "El Mercurio" decía: "Los servicios de seguridad comprobaron que está en marcha un plan para hacer falsos secuestros. Según fuentes del gobierno, elementos marxistas irrumpen en domicilios de compañeros, se identifican como personal de seguridad y se llevan a los dueños de casa", "Estos pseudo-detenidos o secuestrados -explicaron las mismas fuentes- son trasladados a Argentina a fin de que se incorporen a movimientos guerrilleros y tras recibir adiestramiento, son retornados a Chile".

El 17 de Julio aparece en Brasil en Curitiba, el diario "O'dia" -al igual que la revista "Lea" por primera y única vez- que desde Buenos Aires recogía un informe con el título: "Terroristas chilenos en el interior de Argentina", adjuntando una lista de 59 nombres, también correspondientes a detenidos desaparecidos.

"La Segunda" del 24 de Julio tituló: "Exterminan como ratas a los miristas".

"La Tercera" fué más allá: "Habían sido presentados recursos de amparo a favor de los miristas muertos o evadidos en Argentina y otros países, con lo cual quiere decir que habría existido una operación malintencionada de los padres, madres, hijos o cónyuges de los desaparecidos, para procurar el desprestigio del gobierno y de la Junta chilena". Similares comentarios hizo el diario "La Patria" bajo el titular: "Los muertos que vos matasteis.."

"El Mercurio" del 25 de Julio decía: "...los políticos y periodistas extranjeros, que tantas veces se preguntaron por la suerte de estos miembros del MIR y culparon al Gobierno chileno de la desaparición de muchos de ellos, tienen ahora la explicación que rehusaron aceptar. Víctimas de sus propios métodos, exterminados por sus mismos camaradas".

El 21 de Mayo de 1975, los familiares de detenidos desaparecidos presentaron ante la Corte de Apelaciones de Santiago de nuncias por el desaparecimiento de 163 personas, con una completa documentación, declaraciones juradas de familiares que describían las aprehensiones, los allanamientos, los responsables, y otras declaraciones de testigos oculares de los arrestos. De estas presentaciones fueron copiados en forma exacta los nombres publicados en los medios de comunicación extranjeros antes señalados.

Numerosos prisioneros políticos chilenos, reclusos en el campo de concentración Melinka-Puchuncaví, habían estado junto a los detenidos desaparecidos mencionados en las listas, habían compartido la tortura en los recintos de la DINA, por este hecho, realizaron una heroica Huelga de Hambre que duró 19 días -entre Julio y Agosto de 1975-, con ella rechazaban las falsas informaciones relativas a los 119 y exigían el esclarecimiento y la

LOS DETENIDOS DESAPARECIDOS:

Con el Golpe de Estado del 11 de Septiembre de 1973, se hace efectiva una nueva practica represiva contra el pueblo, la Detención y Desaparición de Personas.

El Ejército, la Marina, la Aviación y los Servicios de Inteligencia estatales, detienen a obreros, campesinos, estudiantes, a todos quienes manifiestan un compromiso social; a los dirigentes y militantes de partidos populares, y en general a las personas que expresan su opción en contra del régimen dictatorial.

En los recintos policiales, regimientos y unidades militares, en estadios y cárceles secretas especialmente acondicionadas e implementadas, son torturadas cientos de personas, las cuales fueron hechas de desaparecer.

El Poder Judicial no cumple su obligación, no acoge los recursos de amparo, los jueces no se constituyen ni inspeccionan los lugares de detención y tortura. No dan a este grave problema el tratamiento que merece, y cuando un juez -excepcionalmente- manifiesta voluntad de investigar, la Corte Suprema lo sanciona o entorpece su gestión.

Los responsables de esta práctica, de detener y hacer desaparecer, eluden su responsabilidad y amparados en la institucionalidad represiva y la ley de Amnistía de 1978, promueven y fortalecen la Impunidad, en contraposición a las exigencias de los familiares, los organismos de derechos humanos, las instancias internacionales y el reclamo del pueblo.

ESTOS SON ALGUNOS DE LOS CULPABLES:

General de Ejército Augusto Pinochet
Almirante Jose Toribio Merino Castro
General de Aviación Gustavo Leigh Guzmán
General de Aviación Fernando Mathey
General de Carabineros Cesar Mendoza D.
General de Carabineros Rodolfo Stage O.
General Manuel Contreras Sepulveda
director de la DINA

Coronel Marcelo Moren Brito, agente de la DINA
Oswaldo Romo Mena, agente de la DINA
Alejandro Olivos O., encargado de la DINA en la Compañía de Telefonos de Chile
Oficial de Ejército Marcos Derpic Miranda agente de la DINA, supervisor de asuntos especiales de la Compañía de Telefonos de Chile
Oficial de Ejército Vianel Valdivieso, alto jefe de la DINA
Oficial de Ejército Miguel Marchenko Krasnoff, jefe del grupo Halcon de la DINA
Oficial de Carabineros Lawrence Díaz, jefe del grupo Aguila de la DINA
Alicia Gomez, alias Carola, agente de la DINA
Oficial de Ejército Gerardo Huber Olivares miembro de la DINA
General Raul Iturriaga Neumann, jefe de operaciones exteriores de la DINA
Miguel Poklepovic, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, encargado de la correspondencia de la DINA
Nicolas Díaz Pacheco, miembro del equipo de la DINA en Argentina
Mario Igualt Pérez, miembro del equipo de la DINA en Argentina
Sonia Montecinos, secretaria del Departamento Económico de la Embajada de Chile en Argentina, enlace de la DINA
Germán Voguel B., funcionario de la Embajada de Chile en Argentina, agente de la DINA
Jaime Patricio Arrau, funcionario de LAN en Buenos Aires, nexos de comunicaciones de la DINA
Eduardo Segundo Quilodrán, funcionario de LAN en Buenos Aires, nexos de comunicaciones de la DINA
Alfonso Morata Salmerón, ciudadano cubano español, integra el grupo de la DINA y luego de la CNI en Mendoza, Argentina
Raul Igualt P., integrante del equipo de la DINA en Argentina
Salvador Délano, miembro de "Patria y Libertad", integrante del equipo de la DINA en Argentina
Juan Rojas Cossio, chofer de empresas Chinar, enlace de la DINA
Carlos Labarca Metzger, miembro de "Patria y Libertad", integrante del equipo de la DINA

Rubén Santander, integrante del equipo de la DINA en Argentina
Julio Gonzalez, integrante del equipo de la DINA en Argentina
Renato Maino, integrante del equipo de la DINA en Argentina, actualmente miembro de "Avanzada Nacional"
Enrique Rojas Zegers, integrante del equipo de la DINA en Argentina
Francisco Fernández, integrante del equipo de la DINA en Argentina
Martín Ciga Correa, ciudadano argentino, coordina junto a la DINA actividades represivas en el Cono Sur de América, miembro del Batallón 601, Nucleo de colaboración antisubversiva con los servicios secretos de las dictaduras en América Latina

Teniente de Ejército, Fernando Adrián Laureani Maturana, miembro de la DINA
Estos son solo algunos de los culpables.

Algunos lugares de detención y tortura

Cuartel de calle Rafael Cañas 214
" " Juan A. Ríos esquina Alameda
" " José Domingo Cañas 1367 esquina República de Israel
4 Alamos (pabellón de prisioneros incommunicados)
" " calle Iran esquina Los Platanos, denominado Venda Sexy
" " Villa Grimaldi (por José Arrieta, Peñalolen)
" General de la DINA, calle Marcolleta
" " calle Londres 38 (actualmente numero 40)
" " calle Venecia 1173 (Vivaceta)
Regimiento "Tejas Verdes" (San Antonio)
Academia de Guerra Aerea AGA
Subterráneo del Ministerio de Defensa
Escuela de Paracaidistas de Peldehue
Escuela de Suboficiales del Ejército
Estadio Nacional
Estadio Chile
Base Aerea de Colina
...estos son solo algunos lugares